UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 19 FEB. 2018

Visto el Memorando N° 239-2018-UNSCH-OGA de la Oficina General de Administración, sobre conformación del Comité de Selección de personal administrativo bajo el régimen laboral especial CAS del Decreto Legislativo 1057 – CAS - MINEDU ; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 612-2017-UNSCH-CU, de fecha 17 de agosto de 2017, se aprobó la Directiva para la selección de personal bajo el régimen laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057 para el fortalecimiento del la gestión administrativa de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año 2017, en el marco de la Resolución de Secretaria General N° 088-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo a la mencionada Directiva el Comité de Selección está constituido por cinco (5) miembros designados por el Titular del Pliego, constituido por un presidente, secretario y miembros. Puede contar con el apoyo de un jurado especial para la evaluación técnica (examen de conocimientos) integrada por profesionales de la especialidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° numeral 8.1 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, en cumplimiento a lo propuesto en el mencionado documento, resulta conveniente la conformación del comité de selección para la contratación de especialistas con el perfil requerido para los cargos convocados bajo el régimen laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057 para el ejercicio de 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité de Selección para la contratación de especialistas con el perfil requerido para los cargos convocados bajo el régimen laboral especial CAS del Decreto Legislativo 1057 para el ejercicio presupuestal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097 -2018-UNSCH-R

2018, en el marco de la Resolución de Secretaria General Nº 088-2017-MINEDU, integrado por:

MIEMBROS TITULARES

- GUTIÉRREZ OROZCO, Niverción Hugo	Presidente
- TOLEDO ESPINOZA, Gucev	Secretario
- MUJICA LENGUA, Fidel	Miembro
- DE LA CRUZ ENCISO, Nilton Elías	Miembro
- JORGECHAGUA SAAVEDRA, Ricardo Moisés	Miembro

MIEMBROS SUPLENTES

- JAIME FLORES, Manuel Jesús
- HUAYANAY QUISPE, Andrés Moisés
- JUSCAMAYTA TOMASEVICH, Nilo Abel
- PIZARRO JORGE, Tomas Alfonso
- CUBA DELGADILLO María Antonia

Artículo 2º.- DISPONER que el Comité conformado en el artículo precedente cumpla sus funciones observando las normas legales aplicables a la función encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Lic. ANDRES M. HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución:
Vicerectorados (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina de Personal
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros del Comité (10)
Archivo
AMHQ